DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12796
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5249622 - 5159397

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
CAT	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Noviembre 05 de 2018 Diciembre 26 de 2018	**HORA:**	11:30 17:00	

DIRECCIÓN:	Calle 67 B No. 70 – 20 Calle 67 A No. 70 C – 29	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**				P1 X1: 98049 Y1: 109193 P2 X2: 97880 Y2: 109233		
SECTOR CATASTRAL:	El Laurel	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				Sin afectación		
UPZ:	26 – Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				18		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**		12	**MENORES**	6
CHIP:	AAA0060XUHK AAA0060YNYN	**PREDIOS EVALUADOS**				2		
AREA VERIFICADA	400 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-32974		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 *"Amenaza por Remoción en Masa"* del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubican los predios de la Calle 67 B No. 70 – 20 y la Calle 67 A No. 70 C - 29, no presentan cobertura de categorización de amenaza por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN.

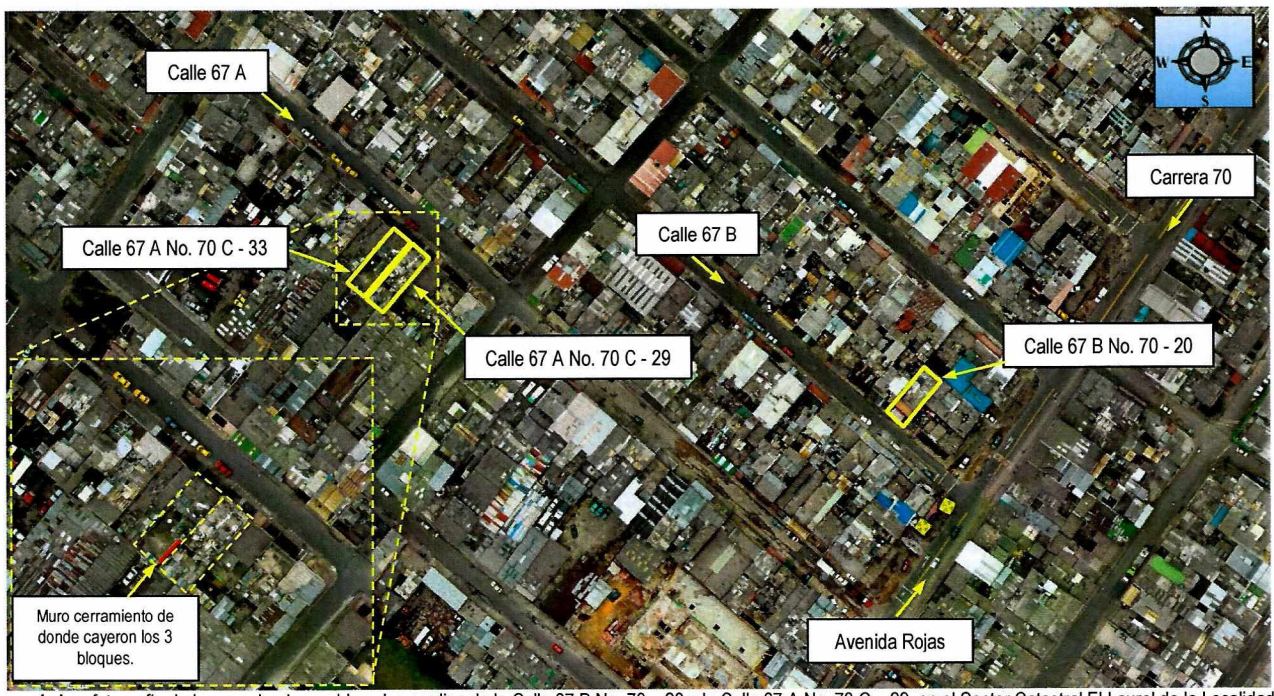


Figura 1. Aerofotografía de la zona donde se ubican los predios de la Calle 67 B No. 70 – 20 y la Calle 67 A No. 70 C – 29, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá.

8. DESCRIPCIÓN.

Calle 67 B No. 70 – 20 (Noviembre 05 de 2018)

En el predio de la Calle 67 B No. 70 - 20, se ubica una edificación de tres (3) niveles hacia la zona frontal y cuatro (4) niveles hacia la zona posterior, de uso habitacional y comercial, con un sistema estructural de mampostería de carga parcialmente confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado de primer a segundo nivel y de segundo a tercer nivel y entrepisos de tercer a cuarto nivel bajo un sistema aligerado de elementos metálicos, bloques de arcilla cocida y un recubrimiento superior en concreto. Hacia la zona frontal en el cuarto nivel se identifica el desarrollo de intervenciones de construcción, consistentes en la instalación de un entrepiso aligerado conformado por viguetería metálica y láminas de madera, por lo que fue necesario el retiro de parte de la cubierta de la zona frontal del tercer nivel. Según información manifestada por los habitantes del apartamento inmediatamente inferior en el tercer nivel, producto de la ocurrencia de fuertes lluvias en el sector, se presentó el ingreso de aguas por la zona donde se adelantan las intervenciones, lo cual generó deformaciones y colapso de las láminas de yeso cemento que conforman el cielo raso de las dos habitaciones; al momento de la visita técnica el 95% de las mencionadas láminas habían sido retiradas, el 5% restante no presenta afectaciones que indiquen posibilidad de caída, a su vez se observa que la zona intervenida se cubrió con tejas y plásticos para evitar nuevamente el ingreso de aguas ante la ocurrencia de precipitaciones en el sector. Sobre los demás elementos que conforman la edificación no se identifican daños.

Calle 67 A No. 70 C – 29 (Diciembre 26 de 2018)

En el predio de la Calle 67 A No. 70 C - 29, se ubica una edificación de tres (3) niveles hacia la zona frontal y dos (2) niveles hacia la zona posterior, de uso habitacional y comercial, con un sistema estructural de mampostería de carga parcialmente confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas en tejas de fibrocemento, el cual colinda al costado occidental con el predio de la Calle 67 A No. 70 C – 33, en donde se ubica una edificación de dos niveles en mampostería parcialmente confinada con una terraza hacia la zona posterior con un cerramiento en mampostería sin confinar. Desde el muro de cerramiento oriental de la zona de terraza, construido hasta una altura cercana a 1.8 m y colindante con el predio de la Calle 67 A No. 70 C - 29 se presentó la caída de tres bloques, dos de los cuales se depositaron en una zona de patio y uno más impacto los vidrios que hacen parte de una clarahoya; al momento de la visita técnica, los vidrios rotos habían sido retirados, a su vez, sobre el muro en cuestión no se identifican daños, ni bloques sueltos. Según información suministrada por los responsables del predio de la Calle 67 A No. 70 C - 29, al parecer habitantes del predio vecino accidentalmente se recostaron sobre el muro generando la caída de los tres bloques, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Vista de la edificación ubicada en el predio de la Calle 67 B No. 70 – 20, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá.



Fotografía 2. Vista de una de las habitaciones en la cual se presentó desprendimiento del cielo raso. Se observa una superficie adherida a los elementos de soporte.



Fotografía 3. Cuarto nivel de la edificación ubicada en el predio de la Calle 67 B No. 70 – 20, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá, en donde se adelantan intervenciones de obra para la construcción de un entrepiso.



Fotografía 2. Vista de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 67 A No. 70 C – 29 y la Calle 67 A No. 70 C – 33. En la zona posterior se ubica el muro desde donde se desprendieron tres bloques.

10. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los inmuebles inspeccionados en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 67 B No. 70 - 20	Gloria Angélica Zambrano	Casa – mampostería parcialmente confinada	Vivienda – Comercial	4	Sin daño
2	Calle 67 A No. 70 C – 29	Martha Benítez	Casa – mampostería parcialmente confinada	Vivienda – Comercial	3	Leve – rotura de vidrios

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Calle 67 B No. 70 – 20

Dadas las intervenciones de obra identificadas en el cuarto nivel del predio de la Calle 67 B No. 70 - 20, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá, las cuales presentan deficiencias constructivas, es posible que se presenten nuevamente el ingreso de aguas lluvias y se generen daños sobre los enseres y los elementos que hacen parte del apartamento frontal en el tercer nivel.

Calle 67 A No. 70 C – 29

Si bien no se identificaron condiciones que indiquen la posibilidad de caídas adicionales de bloques desde el muro de cerramiento oriental de la zona de terraza perteneciente al predio de la Calle 67 A No. 70 C – 33, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá, colindante con el predio de la Calle 67 A No. 70 C – 29, es posible que ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños sobre dicho muro.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de la Calle 67 B No. 70 – 20, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá. Inspección realizada el día 05 de Noviembre de 2018.

Inspección visual de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de la Calle 67 A No. 70 C – 29, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá. Inspección realizada el día 26 de Diciembre de 2018.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la edificación que se ubica en el predio de la Calle 67 B No. 70 – 20, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por las intervenciones de obra identificadas en el cuarto nivel, ni por la caída de elementos desde el cielo raso del apartamento frontal del el tercer nivel, ya que fueron retiradas las láminas de yeso cemento que presentaron afectación. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se puedan manifestar daños sobre elementos estructurales y no estructurales, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la edificación que se ubica en el predio de la Calle 67 A No. 70 C – 29, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por la caída de los tres bloques que se desprendieron desde uno de los muros de cerramiento del inmueble ubicado en el predio de la Calle 67 A No. 70 C – 33. Es posible que ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se puedan manifestar daños en los elementos de la edificación de la Calle 67 A No. 70 C – 29 y sobre el muro en cuestión y una eventual caída de mampuestos hacia los predios mencionados, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

Calle 67 B No. 70 – 20

A los responsables del inmueble ubicado en el predio de la Calle 67 B No. 70 - 20, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá, adelantar las intervenciones de reparación sobre el cielo raso afectado en las habitaciones del apartamento frontal del tercer nivel, así como las intervenciones necesarias que impidan el acceso de aguas al interior de dicho apartamento, con el apoyo de personal idóneo y garantizando se cumpla la normatividad vigente para dicho propósito, lo anterior con el fin de mantener durante la vida útil del inmueble las condiciones más adecuadas para el uso del mismo.

A la Alcaldía Local Engativá, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Decreto Nacional 1203 de 2017; además, verificar la legalidad de las intervenciones de obra que se identificaron en el cuarto nivel del inmueble ubicado en el predio de la Calle 67 B No. 70 - 20, en el Sector Catastral El Laurel y adelantar las actuaciones administrativas a las que haya lugar.

Al responsable y/o los responsables de las intervenciones de obra que se identificaron en el cuarto nivel del inmueble ubicado en el predio de la Calle 67 B No. 70 - 20, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del decreto en mención, es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

Al responsable y/o los responsables del inmueble ubicado en el predio de la Calle 67 B No. 70 - 20, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de dicho inmueble, con el propósito de advertir situaciones que pudiesen atentar contra los habitantes y usuarios y de ser el caso se adelanten los correctivos a los que hay lugar.

Calle 67 A No. 70 C – 29

A los responsables del inmueble ubicado en el predio de la Calle 67 A No. 70 C – 33, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá, adelantar intervenciones de mejoramiento y/o reforzamiento sobre el muro de cerramiento de la zona de terraza colindante con el predio de la Calle 67 A No. 70 C - 29, con el apoyo de personal idóneo y garantizando se cumpla la normatividad vigente para dicho propósito, lo anterior con el fin de mantener durante la vida útil del inmueble las condiciones más adecuadas para el uso del mismo.

A los responsables de los inmuebles ubicados en los predios de la Calle 67 A No. 70 C – 29 y la Calle 67 A No. 70 C - 33, en el Sector Catastral El Laurel de la Localidad Engativá, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de dichos inmuebles, con el propósito de advertir situaciones que pudiesen atentar contra los habitantes y usuarios y de ser el caso se adelanten los correctivos a los que hay lugar.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Jairo Diaz S. Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (e). Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático